

RESOLUCION No

(**00 11 09**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.507 el 8 de julio de 2010 con JULIAN DARIO MARTINEZ PACHECO, identificado con la C.C. N° 72.291.833.

Que el contratista presentó la Póliza N° 06 GU013078 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

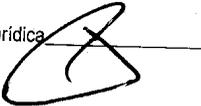
ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU013078 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011 suscrito con JULIAN DARIO MARTINEZ PACHECO, identificado con la C.C. N° 72.291.833.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 



CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU013078
CERTIFICADO 06 GU019338

Página 1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO VERGARAG TIP CERTIFICADO Nuevo FECHA EXPEDICIÓN 15 07 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: MARTINEZ PACHECO JULIAN DARIO C.C. o NIT: 72291833

DIRECCION: CRA 6C No. 94-27 CIUDAD: BARRANQUILLA

E-MAIL: TELEFONO: 3197010

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION
08 07 2010	31 03 2011		NUEVA
		3,321,696.00	

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA	TOTAL			

PRIMA	
MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	20,000.00
GAST. EXPED	7,000.00
IVA	4,320.00
TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Técnicos

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO No 00507 RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE GESTION DE SERVICIOS GENERALES, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA ORDEN.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-07-2010	31-03-2011		3,321,696.00	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

15-07-2010
29F3XRID

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SU-FO-01-1.0

PRIMERA COPIA-GARANTIZADO

CO-FO-04-1.0